



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROVENIENTE DE ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

POR EL RECTOR Y EL CONSEJO ACADÉMICO
Y EL CONSEJO INSTITUCIONAL
UPTECISTIA

Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 2414

(17 MAY 2013)

Por la cual se aceptan unas inscripciones de los aspirantes a la representación de los EGRESADOS, ante unos CONSEJOS de FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005 y 067 de 2005, Resoluciones 1683 de 2007, 3418 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2139 del 22 de abril de 2013, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad, (programas propios) de: **SEDE CENTRAL:** Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias y **Facultades Seccionales de: Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; de conformidad con establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005, y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1683 del 20 de abril de 2007 y demás resoluciones que lo modifican.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a la Representación de los Egresados ante Consejo de Facultad, los siguientes egresados:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
MARIA LUISA PEDRAZA CANARIA	40017950	INGENIERÍA
GLORIA NELSY MARTÍNEZ MARTÍNEZ	46663809	SECCIONAL DUITAMA
IRMA FELISA VELASQUEZ PARRA	23494003	SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

Que revisadas las inscripciones de los aspirantes junto con las certificaciones allegadas por el Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2139 del 22 de abril de 2013 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1683 del 20 de abril de 2007, los siguientes egresados:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
MARIA LUISA PEDRAZA CANARIA	40017950	INGENIERÍA
GLORIA NELSY MARTÍNEZ MARTÍNEZ	46663809	SECCIONAL DUITAMA
IRMA FELISA VELASQUEZ PARRA	23494003	SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación de los EGRESADOS ante los CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a quienes a continuación se relacionan, toda vez que cumplen con los requisitos de que tratan las Resoluciones Rectorales No. 1683 de 2007 y 2139 del 22 de abril de 2013.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
MARIA LUISA PEDRAZA CANARIA	40017950	INGENIERÍA
GLORIA NELSY MARTÍNEZ MARTÍNEZ	46663809	SECCIONAL DUITAMA
IRMA FELISA VELASQUEZ PARRA	23494003	SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

ARTÍCULO 2º. Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

[Handwritten signature]

2414

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

ARTÍCULO 3º: La Secretaría General notificará, el contenido del presente acto administrativo a los Egresados citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 17 MAY 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{SLAG} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectorial
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General.